

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Fernando Martínez Vidal

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 27/02/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

PROPOSICIÓN "CENTENARIO DE LA FERIA DE LIBROS DE LA CUESTA DE MOYANO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La historia de la Cuesta de Moyano es inseparable de la historia de Madrid. En nuestra ciudad han existido Ferias desde la época de la dominación árabe y tras la Reconquista, en 1447, Juan II de Castilla permitió celebrar dos Ferias anuales, en mayo y en septiembre, que a finales del siglo XV ya formaban parte de la vida cotidiana de los madrileños y se instalaban de forma espontánea en diferentes puntos de la ciudad.

El desarrollo urbano y la aparición de las tiendas fueron produciendo su desaparición, pero una de las Ferias que sobrevivió, a finales del siglo XIX, fue la existente en Atocha, en la que se ofrecían diversos productos, entre ellos, libros de segunda mano.

En 1919 este Gremio de Libreros abandonó Atocha para situarse en el Paseo del Prado, delante del Jardín Botánico y cuando en 1924 su director escribió al Ayuntamiento una carta en la que tildaba de "improcedente y perjudicial para la salud" la colocación permanente de los puestos frente a la verja, el Consistorio decidió su traslado al actual emplazamiento en la Cuesta de Moyano, donde construyó 30 casetas de madera, de 15 metros cuadrados cada una, diseñadas por el arquitecto municipal Luis Bellido.

Desde 1984 las casetas disponen de agua y luz y desde la profunda remodelación de la zona en 2007, la calle es peatonal y la preside la estatua de Pío Baroja, uno de los promotores de la Feria, y en el otro extremo el monumento a Claudio Moyano, ministro-autor de la Ley de Instrucción Pública de 1857, la ley educativa más

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

longeva de la historia de España.

El 20 de febrero de 2022, hace ya dos años, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, por unanimidad, una iniciativa de VOX, con seis medidas para revitalizar la Feria de Libros de la Cuesta de Moyano y dar solución a problemas que, lamentablemente y a pesar de la buena voluntad de la anterior y la actual Delegada del Área de Cultura, sigue sin resolverse.

Cuarta rotura de la tubería del Canal de Isabel II en dos años (llevan cuatro meses sin agua) y les siguen pasando a los librereros los recibos del agua que no han consumido. La escena de los librereros cargando con bidones cada mañana es lamentable. Iban a hacer un estudio del alumbrado, iban a hacer un informe del estado de las casetas,... el día que se debate esta iniciativa, es 27 de febrero de 2024.

Dos años después de aprobarse nuestra Proposición, no es necesario volver a repetir los mismos argumentos en favor de esta joya cultural madrileña, frecuentada por Baroja, Gómez de la Serna, Buero Vallejo, Hemingway, Azorín, Ortega y Gasset, Francisco Ayala, Cela, Carmen Iglesias, Gala, Rosa Montero, Julián Marías, Umbral, Vargas Llosa, Pérez Reverte, Savater, etc.

La declaración del Paisaje de la Luz (Paseo del Prado-Buen Retiro) como Patrimonio Mundial de la UNESCO no puede ser el pretexto que impida a los librereros ejercer su actividad en mejores condiciones.

A diez meses de su Centenario y en plena era digital, quizá la Cuesta de Moyano no atraviesa su mejor momento, el libro antiguo y el papel están en crisis, aunque ha habido relevo generacional, que es una buena noticia.

Y por eso es el momento para que el Ayuntamiento de Madrid, como justo homenaje a las generaciones de librereros que le han dado a la ciudad la única Feria de Libros permanente que la hace única en el mundo, celebre los primeros 100 años de la Cuesta de Moyano con la dignidad que dicha conmemoración merece y para la que el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN:

1. Que el Ayuntamiento conceda en 2025 la Medalla de Madrid a la Feria de Libros de la Cuesta de Moyano e instale una Placa Conmemorativa en dicha calle.
2. Instar a la Comunidad de Madrid para la declaración de la actividad librera de la Cuesta de Moyano como "Patrimonio Cultural Inmaterial" y firmar con el Gobierno Regional un Convenio para trabajar conjuntamente en la celebración del Centenario.
3. Solucionar definitivamente en colaboración con el Canal de Isabel II, la renovación de las canalizaciones del agua para suministro de las casetas y del Café Literario y asumir el pago de las facturas por el agua vertida durante las continuas averías de los últimos dos años.
4. Inauguración del Café-Literario, con la más pura tradición madrileña de los antiguos cafés, para tertulias, presentaciones de libros y otras actividades literarias.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

5. Sacar a concurso público una "intervención artística" para el tratamiento de las casetas y de la estación de suministro eléctrico próxima (hoy vandalizada) con pintura especial de exterior antiadherente, que evite el problema de las pintadas vandálicas.

6. Acometer de forma urgente la mejora del alumbrado de la calle, que para estar en el Paisaje de la Luz brilla por su ausencia y poner focos anexos específicos que iluminen los puestos y mesas auxiliares de venta de libros y estudie la instalación de cámaras de seguridad en la zona.

Que en diciembre de 2024 se instale por primera vez en esa calle alumbrado navideño.

7. Instalar la señalética adecuada en el entorno (Atocha, Cibeles, Plaza de la Independencia) y solicitar que se instale en las instalaciones de Metro más próximas, que informen de la existencia de la Feria de Libros de la Cuesta de Moyano.

8. Convocar un concurso de ideas en colaboración con el "Madrid Design Festival", para el diseño del logotipo del Centenario, banderolas alusivas en las calles cercanas (Alfonso XII, Glorieta del Emperador Carlos V, Paseo del Prado) e intervención en el pavimento de la Cuesta de Moyano con frases de escritores, a semejanza del Barrio de Las Letras.

9. Que todas las actuaciones detalladas en los puntos anteriores se lleven a cabo en coordinación con la Asociación de Libreros de la Cuesta.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Febrero de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).